UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAY 2024

VISTOS:

El Proveído N° 1165-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 165-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 469-2024-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación, el Memorando Nº 987-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0744-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 690-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre autorización de viaje del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 581-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 23 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó la licencia por capacitación del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo para realizar pasantía en los laboratorios del Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Campus de San Juan de Alicante) y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alicante España, a partir del 25 de mayo al 03 de junio de 2024;

Que, con Memorando Nº 0744-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 02 de mayo de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para realizar la pasantía en los laboratorios del Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Campus de San Juan de Alicante) y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alicante España, a partir del 25 de mayo al 03 de junio de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2024-UNSCH-R

De conformidad con el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1179-2024-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje del Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para realizar la pasantía en los laboratorios del Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Campus de San Juan de Alicante) y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alicante España, a partir del 25 de mayo al 03 de junio de 2024.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
META-FINALIDAD	: 00001 - 0000591 Desarrollo de Investigaciones
SEC-FUNC	: 0022
RUBRO	: 5.18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROYECTO FOCAM	: "Respuesta sexual y usos alternativos del extracto atomizado de las hojas y tallos de Cnidoscolus diacanthus (PAX. & HOFFM) MACBR "huanarpo hembra" de la Región Ayacucho, 2022 - 2023"

ESPECÍFICA DE GASTOS:

2.3.2 1.1 1	Pasajes y Gastos de Transportes	S/ 10,000.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y Gastos de Transportes	S/ 700.00
2.3.2 1.2 2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 440.00
2.3.2 1.1 2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 9,000.00

Artículo 3º.- DISPONER que el Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2024-UNSCH-R

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz